

BOLETIN OFICIAL.

El día de hoy se ha recibido un oficio del señor Prefecto del Departamento de la Libertad, cuyo tenor es el siguiente:

Trujillo, Abril 25 de 1898.

Señor Prefecto del Departamento de Cajamarca.

El Sr. Director de Gobierno en telegramas fecha de antiayer me dice lo siguiente:

“Director de Gobierno á Prefecto. — Negociaciones sobre Tacna y Arica terminadas felizmente. Protocolo sobre plebiscito que ha de devolvernos esas provincias firmado ayer en Santiago, términos convenientes, comuniqué.”

— Director de Gobierno á Prefecto. — Transmítame con propio mi telegrama anterior sobre Arica y Tacna á Prefecto de Cajamarca, indicándole haga lo propio con el de Amazonas. — Calle.”

Lo que me es satisfactorio transcribir á US. para su conocimiento y con el objeto de que se sirva comunicar la noticia anterior al Prefecto de Amazonas en la forma indicada por el Sr. Director de Gobierno — Dios, guarde á US. —

F. L. GANOSA.

Como verá el público, por el contenido del oficio precedente, no tardará mucho tiempo en que las provincias cautivas de Tacna y Arica estén recuperadas, y que nuestro hermoso bicolor flamee nuevamente en todos los ámbitos de la República Peruana.

Cajamarca, Abril 29 de 1898

IMPRESA DEL ESTADO.

